

ORDENANZA Nº: 5148/15.-

Ramallo, 23 de abril de 2015

VISTO:

La Ley Nacional 22.431, la Ley Provincial 10.592 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que ambas Leyes, cada una en su ámbito de aplicación, establecen el Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas;

Que la Ley Provincial 10.592, en su TITULO III – Normas Complementarias incorpora el Artículo 25º, en el cual “se invita a las Municipalidades a que dicten, en sus respectivas jurisdicciones, normas y reglamentos que contemplen disposiciones adecuadas a los propósitos y finalidades de la presente Ley”;

Que el Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas, otorga beneficios impositivos a aquellas personas que cuenten con Certificado de Discapacidad emitido por autoridad nacional competente en la materia;

Que en el Partido de Ramallo, existe como antecedente la ORDENANZA Nº 558/88, aprobada por este Cuerpo Legislativo el 3 de agosto de 1988;

Que el Régimen de exenciones es Universal, para todas las personas que cuenten con Certificado de Discapacidad, otorgado por la autoridad nacional competente;

Que se hace necesario e imprescindible adherir a los términos establecidos en las Leyes citadas en Vistos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Exímase del Pago del cien por ciento (100%) de las **TASAS DE Alumbrado, Barrido y Limpieza y de Agua Corriente**, al inmueble en el cual habite en forma permanente un persona que cuente con Certificado de Discapacidad.-----

ARTÍCULO 2º) Exímase del cien por ciento (100%) al pago de la Patente de Vehículo de ----- una persona que cuente con Certificado de Discapacidad.-----

ARTÍCULO 3º) Quién solicite el beneficio, deberá presentarse en el Área de Tributos y ----- presentar la planilla, con carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, que acompaña como **ANEXO I** a la presente Ordenanza.-----

ARTÍCULO 4º) Los beneficios del Artículo 1º, se corresponden con inmuebles propios, al----- quilados o en comodato, para la **vivienda única**, en la que se acredite domicilio.-----

ARTÍCULO 5º) Los beneficios establecidos en el Artículo 2º de la presente será para ve----- hículo único que esté inscripto bajo el régimen de patentes municipales.---

ARTÍCULO 6º) Deróguese la Ordenanza 558/88.-----

ARTÍCULO 7º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE ABRIL DE
2015.-----

ANEXO I - Ordenanza Nº 5148/15

SOLICITUD DE EXIMICIÓN DE TASAS Y PATENTES MUNICIPALES

Quien suscribe, asegura que los
datos que se consignan en la presente solicitud, tienen carácter de **DECLARACIÓN
JURADA.-**

SOLICITANTE:

APELLIDO Y NOMBRE:.....

D.N.I.:

CALLE:Nº

LOCALIDAD.....

TELÉFONO:.....

TITULAR DEL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD: (Llenar cuando no coincide con el
solicitante)

APELLIDO Y NOMBRE:.....

D.N.I.:

CALLE:Nº

LOCALIDAD.....

TELÉFONO:.....

El domicilio debe coincidir con el del solicitante

SOLICITUD DE EXIMICIÓN DE TASAS DE A.B.L. y AGUA CORRIENTE:

DATOS CATASTRALES DEL INMUEBLE: (Deben coincidir con el domicilio del solicitante)

CIRC..... SECC..... CH..... MZ..... PARC..... PART INM.....

SOLICITUD DE EXIMICIÓN DE PATENTE DE VEHÍCULO:

DATOS DEL VEHÍCULO: (Debe estar a nombre del Beneficiario)

MARCA:..... MODELO.....AÑO:.....DOMINIO:.....

Firma del Solicitante:

Aclaración:.....

D.N.I.....

SE DEBE ACOMPAÑAR LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

EN TODOS LOS CASOS:

- a).- FOTOCOPIA D.N.I. DEL SOLICITANTE;**
- b).- FOTOCOPIA D.N.I. DEL TITULAR DEL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD;**
- c).- FOTOCOPIA CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD;**
- d) CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA.-**

PARA SOLICITAR EXIMICIÓN DE A.B.L. y AGUA CORRIENTE:

DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE EL DOMICILIO Y LOS DATOS CATASTRALES DEL INMUEBLE:

- a).- FOTOCOPIA DE ESCRITURA o BOLETO DE COMPRAVENTA o ESCRITURA DE CESIÓN DE DERECHOS o COTRATO DE ALQUILER o COMODATO U OTRO;**
- b).- FOTOCOPIA DE LA FACTURA DE UN SERVICIO (GAS, ENERGÍA, TELÉFONO u OTRO) a nombre del solicitante o del titular, que coincida con el domicilio consignado.**

PARA SOLICITAR EXIMICIÓN DE PATENTES:

- a) FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO O FOTOCOPIA DE LA TARJETA VERDE,** que debe coincidir con el beneficiario de CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD.

La Dirección de Tributos de la Municipalidad de Ramallo, tiene un Plazo de 30 días corridos para rechazar la presente solicitud.-

El funcionario que suscribe, certifica que el Solicitante ha entregado la documentación y coincide con los datos consignados:

Fecha de entrega:

Agente Municipal que recibe el Trámite FIRMA:.....

y la documentación adjunta: ACLARACIÓN:.....

TALON PARA EL CONTRIBUYENTE: El funcionario que suscribe, certifica que el Solicitante ha entregado la documentación y coincide con los datos consignados en la presente solicitud:

Fecha de entrega:

sello

Agente Municipal que recibe el Trámite
y la documentación adjunta:

FIRMA:.....

ACLARACIÓN:.....

La Dirección de Tributos de la Municipalidad de Ramallo, tiene un Plazo de 30 días corridos para rechazar la presente solicitud.-